



LICITACIÓN REDUCIDA N° FCP2026-07-004
CONTRATACIÓN DE IMPLEMENTOS DE PREMIACIÓN

21 de julio 2026

La Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines recibirá ofertas para esta compra mediante el correo electrónico presidente@fedepat.com hasta las 11:59 horas del 28 de julio de 2026.

1. CONDICIONES GENERALES

Objeto

Compra de implementos de premiación para los programas deportivos de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines correspondientes al año 2026.

Línea 1: Medallas para los Festivales de Iniciación Deportiva.

- Cantidad: 750 medallas.

Línea 2: Medallas para los Campeonatos Nacionales de Disciplinas Emergentes.

- Cantidad: 150 medallas.

Línea 3: Implementos de premiación para el Campeonato Nacional de Patinaje de Velocidad.

- 576 medallas.
- 24 trofeos para equipos campeones.
- 54 placas para campeones nacionales individuales.

Justificación

Adquirir implementos de premiación para los programas deportivos contemplados en el Plan de Trabajo y Presupuesto 2026, con el fin de reconocer la participación y el desempeño de los atletas durante los Festivales de Iniciación Deportiva, los Campeonatos Nacionales de Disciplinas Emergentes y el Campeonato Nacional de Patinaje de Velocidad.

Presupuesto disponible

Se acredita la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación por un monto máximo de ₡7.900.000,00 (siete millones novecientos mil colones exactos), distribuido de la siguiente manera:

Línea	Descripción	Presupuesto
1	750 medallas	€2.625.000,00
2	150 medallas	€525.000,00
3	576 medallas, 24 trofeos y 54 placas	€4.750.000,00
	Total	€7.900.000,00

2. ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Aclaraciones al pliego:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones al pliego de condiciones dentro de los dos primeros días hábiles (2 dh) del plazo para recibir ofertas. Dichas solicitudes se recibirán únicamente mediante el correo electrónico presidente@fedepat.com. La Federación dispondrá del mismo plazo para enviar la respuesta, que será comunicada por el mismo medio de difusión a todos los potenciales proveedores invitados

Modificaciones al pliego

La Federación podrá modificar el pliego de condiciones mediante adenda. Si la modificación implica alteración sustancial del objeto del contrato, se prorrogará el plazo para la recepción de ofertas en dos días hábiles (2 dh). En caso de que la modificación no sea sustancial, entendida como aquella que no cambia el objeto del negocio ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, se comunicará mediante correo electrónico antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas.

3. SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS

Los oferentes podrán subsanar errores u omisiones en sus ofertas dentro del plazo de dos días hábiles (2 dh) posteriores al requerimiento emitido por la Federación.

4. FASE RECURSIVA

Trámite	Plazo
Al pliego de condiciones	2 días hábiles (2 dh) a partir de su notificación
Al acto final de adjudicación	1 día hábil (1 dh) a partir de su notificación

5. CRITERIOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD

Requisitos mínimos

- Presentación de la oferta dentro del plazo estipulado.
- Oferta y documentación adjunta completas, legibles y, cuando corresponda, debidamente firmadas.
- Al menos 5 (cinco) años de experiencia en el negocio de la confección de medallas y otros materiales para premiación deportiva, lo cual deberá ser demostrado mediante la presentación del comprobante de actividad económica inscrita en el Ministerio de Hacienda.
- Entrega de una muestra física de una medalla que cumpla con similares características a las solicitadas en la presente licitación, con el fin de que una comisión integrada por el gestor deportivo y dos directivos de la Federación la evalúen y determinen si resulta aceptable. La muestra debe entregarse antes de que finalice el concurso respectivo, lo cual deberá coordinarse con el gestor deportivo de la Federación.

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Medio de presentación

Solo se podrán presentar mediante el correo electrónico presidente@fedepat.com.

Plazo de presentación

Como máximo 5 (cinco) días hábiles a partir de la publicación del concurso.

Documentación requerida

La oferta deberá venir debidamente firmada por el oferente o su representante legal; en caso contrario, no será admitida.

Asimismo, deberá adjuntarse la información solicitada en los puntos 5, 10 y 11 del presente pliego.

7. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas únicamente entre aquellas que cumplan integralmente con las especificaciones técnicas y los requisitos mínimos de admisibilidad establecidos en el presente pliego.

La evaluación y adjudicación se realizarán de forma independiente para cada una de las líneas, por lo que cada oferta recibirá una calificación individual en la línea o líneas en las que participe.

La Federación podrá adjudicar las tres líneas a un mismo oferente o adjudicarlas a diferentes oferentes, según el resultado obtenido en cada línea.

Cada línea será evaluada sobre una base máxima de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Criterio	Puntaje
Precio de la oferta	50 puntos
Calidad técnica de la muestra	30 puntos
Experiencia del oferente	20 puntos
Total	100 puntos

7.1 Evaluación de la Línea 1

Medallas para los Festivales de Iniciación Deportiva: 750 unidades.

La calificación se aplicará únicamente sobre el precio, la muestra y la experiencia acreditada correspondientes a esta línea.

7.2 Evaluación de la Línea 2

Medallas para los Campeonatos Nacionales de Disciplinas Emergentes: 150 unidades.

La calificación se aplicará únicamente sobre el precio, la muestra y la experiencia acreditada correspondientes a esta línea.

7.3 Evaluación de la Línea 3

Implementos de premiación para el Campeonato Nacional de Patinaje de Velocidad:

- 576 medallas.
- 24 trofeos para equipos campeones.
- 54 placas para campeones nacionales individuales.

La calificación se aplicará sobre el precio total ofertado para la línea y sobre las muestras correspondientes a los diferentes implementos que la integran.

Para esta línea, los 30 puntos de calidad técnica se distribuirán de la siguiente manera:

Implemento evaluado	Puntaje máximo
Medallas	15 puntos
Trofeos	8 puntos

Placas	7 puntos
Total	30 puntos

La persona oferente deberá presentar muestras que permitan evaluar adecuadamente las medallas, los trofeos y las placas. La falta de una muestra correspondiente a alguno de los implementos impedirá asignar los puntos de calidad técnica relacionados con ese producto.

7.4 Precio de la oferta: 50 puntos

La oferta con el menor precio admisible en cada línea obtendrá 50 puntos.

Las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P = (PM / PO) \times 50$$

Donde:

- **P:** puntaje obtenido por la oferta evaluada.
- **PM:** menor precio ofertado entre las ofertas admisibles de la línea.
- **PO:** precio ofertado por la empresa evaluada en la línea.

Para la Línea 3 se utilizará el precio total correspondiente a las 576 medallas, los 24 trofeos y las 54 placas.

7.5 Calidad técnica de la muestra: 30 puntos

La calidad técnica será evaluada por una comisión integrada por el gestor deportivo y dos integrantes del Concejo Director de la Federación.

La evaluación se realizará mediante las tablas incorporadas en el Anexo 1:

- **Línea 1:** tabla de evaluación técnica de medallas de iniciación.
- **Línea 2:** tabla de evaluación técnica de medallas para modalidades emergentes.
- **Línea 3:** tablas de evaluación técnica de medallas, trofeos y placas.

Cada muestra será evaluada únicamente dentro de la línea para la cual fue presentada.

7.6 Experiencia del oferente: 20 puntos

La experiencia se calificará mediante cartas de referencia, certificaciones de contratos, órdenes de compra, facturas u otros documentos que permitan comprobar la fabricación y entrega de implementos de premiación similares.

Experiencia acreditada	Puntaje
Cinco o más trabajos similares	20 puntos
Cuatro trabajos similares	16 puntos

Tres trabajos similares	12 puntos
Dos trabajos similares	8 puntos
Un trabajo similar	4 puntos
No acredita experiencia adicional	0 puntos

Para las líneas 1 y 2 se considerará experiencia en fabricación de medallas.

Para la línea 3 se considerará preferiblemente experiencia en la fabricación conjunta de medallas, trofeos y placas. También podrá reconocerse experiencia acreditada individualmente en esos implementos.

7.7 Resultado y adjudicación por línea

El puntaje final de cada oferta será el resultado de sumar los puntos obtenidos en precio, calidad técnica y experiencia.

La adjudicación de cada línea recaerá en la oferta admisible que obtenga el mayor puntaje total en esa línea.

La participación en una línea no obliga a la persona oferente a participar en las demás.

En caso de empate, se aplicarán los siguientes criterios, en este orden:

1. Mayor puntaje en calidad técnica.
2. Menor precio ofertado en la línea.
3. Mayor puntaje en experiencia.

8. VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de diez (10) días hábiles posteriores al cierre del concurso.

9. PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La Federación contará con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de las ofertas, para emitir el acto final de adjudicación.

10. DECLARACIONES JURADAS

El oferente deberá adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Declaración jurada de que se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrito en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Declaración jurada de que no se encuentra inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n°9986.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nota: Para facilitar el proceso de la presentación de la oferta, el oferente puede completar el formulario de declaraciones juradas que se adjuntan en el Anexo 2 y Anexo 3, según corresponda, con la debida firma del oferente para la participación en el concurso.

11. LEGITIMACIÓN DEL OFERENTE

La persona física o jurídica deberá incluir en su oferta la siguiente información:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número de la cédula de persona física o de la cédula de persona jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono y correo electrónico para notificaciones. También puede brindar número de fax y dirección postal.

También deberá adjuntar a su oferta la cédula de identidad debidamente escaneada por ambos lados. En caso de ser una sociedad mercantil u otra persona jurídica, deberá adjuntar la personería jurídica debidamente escaneada.

12. PRECIO DE LA OFERTA

El precio debe expresarse en colones costarricenses e incluir el IVA y cualquier otro gasto asociado. No se aceptarán ofertas con precios variables ni condicionados.

13. FORMA DE PAGO

El pago podrá realizarse mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente debe indicar en su oferta el número de cuenta corriente, cuenta cliente y cuenta IBAN, así como el nombre del banco al cual pertenece dicha cuenta, o bien por cheque a nombre del emisor de la factura. Cabe la posibilidad de efectuar los pagos en efectivo, o la combinación de todas las anteriores modalidades de pago.

La transferencia o cheque se realizará contra entrega de la factura electrónica respectiva debidamente timbrada o dispensada por la Dirección de Tributación Directa.

14. PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

Se contará con 22 días hábiles posteriores al envío de la orden de compra.

15. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se detallan en el anexo 1.

16. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La formalización del contrato se llevará a cabo una vez emitida la orden de compra.

17. OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente. Sin embargo, se deberá indicar el número del trámite en que se puede localizar la información.
- La persona oferente deberá indicar separadamente el precio unitario y el precio total de cada línea en la que participe. En caso de ofertar varias líneas, deberá presentar un



FEDERACIÓN COSTARRICENSE
DE PATINAJE Y DEPORTES AFINES

subtotal por línea y un monto total general de su oferta. La evaluación y adjudicación se realizarán independientemente para cada línea.

- Cualquier consulta puede enviarse mediante el correo presidente@fedepat.com, rotulada con el número de concurso.

Máximo Antonio Araya Sibaja

Presidente

Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEA 1

Medallas para los Festivales de Iniciación Deportiva

Cantidad requerida

- 750 medallas.

Especificaciones técnicas mínimas

El oferente deberá suministrar medallas que cumplan, como mínimo, con las siguientes características:

- **Dimensiones:** mínimo 6 cm de alto x 6 cm de ancho, incluyendo la ranura para la cinta.
- **Cinta:** sublimada de **mínimo** 1,5 cm de ancho x 95 cm de largo, cosida.
- **Técnica de fabricación:** troquelado o inyección en molde metálico (**no centrifugado**).
- **Acabado:** fondo arenado mate y superficies brillantes en contraste.
- **Diseño:** alto relieve.
- **Color:** dos tonos claramente diferenciados.
- **Logotipo:** impresión a todo color con registro preciso de los colores.
- **Empaque:** empaque individual.
- Personalizadas conforme al diseño aprobado por la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.

LÍNEA 2

Medallas para Campeonatos Nacionales de Disciplinas Emergentes

Cantidad requerida

- 150 medallas.

Especificaciones técnicas mínimas

El oferente deberá suministrar medallas que cumplan, como mínimo, con las siguientes características:

- **Dimensiones:** mínimo 6 cm de alto x 6 cm de ancho, incluyendo la ranura para la cinta.
- **Cinta:** sublimada de mínimo 1,5 cm de ancho x 95 cm de largo, cosida.
- **Técnica de fabricación:** troquelado o inyección en molde metálico (**no centrifugado**).

- **Acabado:** fondo arenado mate y superficies brillantes en contraste.
- **Diseño:** alto relieve.
- **Color:** dos tonos claramente diferenciados.
- **Logotipo:** impresión a todo color con registro preciso de los colores.
- **Empaque:** empaque individual.
- Personalizadas conforme al diseño aprobado por la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.

LÍNEA 3

Implementos de premiación para el Campeonato Nacional de Patinaje de Velocidad

Medallas

Cantidad requerida

- **576 medallas.**

Especificaciones técnicas mínimas

El oferente deberá suministrar medallas que cumplan, como mínimo, con las siguientes características:

- **Dimensiones:** mínimo 7 cm de alto x 7 cm de ancho, incluyendo la ranura para la cinta.
- **Cinta:** sublimada de mínimo 1,5 cm de ancho x 95 cm de largo, cosida.
- **Técnica de fabricación:** troquelado o inyección en molde metálico (no centrifugado).
- **Acabado:** fondo arenado mate y superficies brillantes en contraste.
- **Diseño:** alto relieve.
- **Color:** dos tonos claramente diferenciados.
- **Logotipo:** impresión a todo color con registro preciso de los colores.
- **Empaque:** empaque individual.
- Personalizadas conforme al diseño aprobado por la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.

Trofeos

Cantidad requerida

- 24 trofeos, distribuidos de la siguiente manera:
 - 8 para Primer Lugar.
 - 8 para Segundo Lugar.
 - 8 para Tercer Lugar.

Especificaciones técnicas mínimas

El oferente deberá suministrar trofeos que cumplan, como mínimo, con las siguientes características:

- Fabricados en materiales de alta calidad (metal, cristal, acrílico, madera o combinación de estos).
- Base resistente y estable.
- Excelente acabado y presentación.
- Personalizados con el logotipo de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.
- Incluir placa frontal grabada con el nombre del campeonato, categoría y posición obtenida.

Dimensiones mínimas

Posición	Altura mínima
Primer Lugar	60 cm
Segundo Lugar	55 cm
Tercer Lugar	50 cm

Placas

Cantidad requerida

- 54 placas.

Especificaciones técnicas mínimas

El oferente deberá suministrar placas que cumplan, como mínimo, con las siguientes características:

- Altura mínima: 20 cm.
- Fabricadas en cristal, acrílico, aluminio, madera o combinación de estos materiales.
- Base o soporte para exhibición.
- Grabado o impresión permanente de alta calidad.
- Personalizadas con el logotipo de la Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines.
- Incluir el nombre del campeonato, categoría y posición obtenida.
- Excelente acabado y presentación.

Entrega

Todos los bienes deberán entregarse completamente terminados, personalizados y empacados, a más tardar el 20 de agosto de 2026.



Notas

- Se solicita a los proveedores presentar muestras físicas de los implementos de premiación propuestos, correspondientes a la línea o líneas ofertadas.
- Las muestras deberán permitir valorar la calidad de los materiales, acabados, técnicas de fabricación, diseño y personalización.
- El número de muestras a entregar será de una (1) por cada línea ofertada.
- La Federación Costarricense de Patinaje y Deportes Afines suministrará al adjudicatario los logotipos, textos y demás elementos gráficos necesarios para la personalización de los implementos.
- La fabricación iniciará únicamente una vez que la Federación apruebe el diseño definitivo.

ANEXO 2

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA JURÍDICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, en calidad de representante legal de XXXXXXXXXXX S.A., cédula 3-101-XXXXXX, declaro bajo juramento que mi representada:

- Se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la CCSS, o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas.
- Se encuentra en condición de no morosidad ni omisión con el Ministerio de Hacienda e inscrita en este en la debida actividad económica para su profesión.
- Se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- No se encuentra inhibida para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF.

Nombre del representante legal
Cédula del representante legal
Nombre de la Sociedad
Cédula de la Sociedad

ANEXO 3

DECLARACIONES JURADAS DE PERSONA FÍSICA

El suscrito XXXXXXXXXXXX, mayor de edad, portador de la cédula de identidad n.º _____, declaro bajo juramento:

- Que para el desarrollo de la presente contratación no existe superposición horaria con ninguna institución de la Administración Pública.
- Que no estoy sujeto al Régimen de Dedicación Exclusiva de ninguna institución de la Administración Pública.
- Que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales.
- Que me encuentro al día en el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social.
- Que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con FODESAF.
- Que no me encuentro inhibido para contratar con la Administración, según las prohibiciones de los artículos 25, 26 y 27 de la Ley General de Contratación Pública n.º 9986.
- Que me encuentro en condición de no moroso ni omiso con el Ministerio de Hacienda y que estoy inscrito en la debida actividad económica para esta contratación.

Nombre de la persona física
Cédula de la persona física